



**EDICTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RENOVACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN LA CIUDAD DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2026**

Visto el Edicto de renovación de terrazas de hostelería en la ciudad de Valladolid para el ejercicio 2026, aprobado mediante Decreto nº 8400 de 30 de diciembre de 2025 del Sr. Concejales Delegado del Área de Tráfico y Movilidad, se acuerda, excepcionalmente, lo siguiente:

**AMPLIAR el plazo establecido para la renovación de las autorizaciones de terraza vigentes en el año 2025, que finaliza el 31 de marzo de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026.**

**La falta de abono de la tasa aplicable en el plazo de renovación establecido supondrá la caducidad de la autorización y consecuente extinción del título (salvo en los supuestos en los que se permita la renovación a lo largo de todo el año), debiendo en todo caso proceder a la retirada de todos sus elementos y a la reposición de las afecciones causadas en vía pública.**

El presente edicto será objeto de publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en el Tablón oficial de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su comunicación a los órganos administrativos y entidades pertinentes.

*Firmado: Sr. Concejales del Área de Tráfico y Movilidad, D. Alberto Gutiérrez Alberca*

Código Seguro de Verificación	IVVH2PCMDIFTQTUNCMVAOYLVEE	Fecha	25/03/2026 08:48:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PCMDIFTQTUNCMVAOYLVEE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PCMDIFTQTUNCMVAOYLVEE</a>	Página	1/1

